

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 22 DE MARZO DE 2.011

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las catorce horas del día veintidós de marzo de dos mil once, se reúnen los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, asistidos por la Secretaria-Interventora, Ana María González Campos-

Asistentes:

La Sra. Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Encarnación Palazuelo Cobos

Los/as Sres/as. Tenientes de Alcalde:

D. Álvaro Romero Palacios

D. Antonio Félix Torrado Mongango

Dña. María Elisa Ganado Guevara

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE MARZO DE 2.011

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el nueve de marzo de dos mil once, que se ha distribuido con la convocatoria, la **Sra Alcaldesa-Presidenta** pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al mismo. No habiendo ninguna, se procede a la votación, aprobándose el Acta por unanimidad de los asistentes.

2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

A.1) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 20/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 11/03/11, por Doña M^a Luz González Esteban y con domicilio a efecto de notificaciones en calle Bécquer nº 7 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña M^a Luz González Esteban para ejecutar la obra consistente en cerramiento de medianías (24 m²) y hormigonado de patio y solería (17 m²) sita C/ Bécquer n^o 7 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil seiscientos sesenta y nueve euros con ochenta y tres céntimos (1.669,83 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: M^a Luz González Esteban

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 46,92 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ... 33,40 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 80,32 €

A.2) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente n^o 21/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 22/03/11, por D. Nicolás Triano Rocha y acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado Colegial, redactado por la Arquitecta Doña Berta Perea Macías, y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Estación de Enmedio n^o 4 de Minas de Riotinto (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a D. Nicolás Triano Rocha, para ejecutar la obra consistente en Reforma y Ampliación de Planta de Vivienda Unifamiliar entre Medianeras en C/ D. Manuel Centeno n^o 73 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de cuarenta y ocho mil ciento siete euros con noventa y cuatro céntimos (48.107,94 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Nicolás Triano Rocha

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 1.351,83 €

- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ... 962,16 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 2.313,99 €

B. OTRAS LICENCIAS URBANÍSTICA

B.1) Con fecha 17 de Marzo de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D^a M^a Engracia Pereira Marcos con DNI 29.719.788-Q y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Sevilla nº 32 de El Campillo (Huelva), solicitando licencia de USO como NAVE DE APEROS de la edificación sita en la Parcela 39 del Polígono Catastrales nº 14 de esta localidad (Expte nº 02/11).

CONSIDERANDO que con fecha 18 de Marzo de 2.011, los Servicios Técnicos Municipales emiten informe favorable para la concesión de la Licencia de uso solicitada

CONSIDERANDO que con fecha 18 de Marzo de 2.011 se emite informe favorable de Secretaría para la concesión de la Licencia de uso solicitada

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder Licencia de USO como NAVE DE APEROS a D^a M^a Engracia Pereira Marcos con DNI 29.719.788-Q, para la instalación eléctrica en la edificación sita en la Parcela 39 del Polígono Catastral nº 14 de esta localidad.

b) Notificar este acuerdo a la interesada

B.2) Con fecha 22 de Marzo de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Miguel Saavedra Espinosa con DNI 29.709.794-G en representación de la ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL PEÑA BARCELONISTA "CAMP-BARÇA" con CIF nº G-21461900 y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ San Vicente nº 1 de El Campillo (Huelva), solicitando licencia de USO como LOCAL DE SOCIEDAD de la edificación sita en C/ Lepanto nº 44 de esta localidad (Expte nº 03/11).

CONSIDERANDO que con fecha 22 de Marzo de 2.011, los Servicios Técnicos Municipales emiten informe favorable para la concesión de la Licencia de uso solicitada

CONSIDERANDO que con fecha 22 de Marzo de 2.011 se emite informe favorable de Secretaría para la concesión de la Licencia de uso solicitada

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder Licencia de USO como LOCAL DE SOCIEDAD a la ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL PEÑA BARCELONISTA "CAMP BARÇA" con CIF N° G-21461900, para poner a nombre de la Asociación los recibos de agua y electricidad de la edificación sita en C/ Lepanto n° 44 de esta localidad.

b) Notificar este acuerdo al interesado

3º.- APROBACIÓN DE GASTOS.

Por el **Sr. Concejal-Delegado de Hacienda** se ha presentado escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

JUSTIFICANTE	TERCERO	IMPORTE
FACTURAS 1288 Y 12373	MARIMAYE S.L.	43.90 19.15
ALBARÁN N° 255/10	SUPERMERCADOS MARISOL	22,56
FACT 13/11	ILUMINACIONES GOMEZ	3.728,80
FACTURA 18/01/11	MARMOLES CUENCA MINERA	156,01
FACTURA 003/2011 005/2011	DOLORES MORENO DELGADO	59,80 26,10
FACTURA 4 A 9	JOAQUIN TORRADO FONSECA	976,95 58.50 228.15 36.27 417.69 1.341,99
FACTURA 5	JOSE LUIS CHAVERO DIAZ	1.848,16
FACTURA 110300004410	NEUMATICOS MAFA S.C.A	138,47

FACTURA 23706.11	AIR EXT	119,42
FACTURA 186	GAZ GUIMARÁN S.L.	157,78
PRESUPUESTO 07/03/2011	SCHINDLER	535,08
PRESUPUESTO 004 364	SICAL	259,11
CONVENIO CON CENTRO DE ADULTOS	CENTRO DE ADULTOS	
DIETAS ASISTENCIA A CURSO	ANA MARIA GONZALEZ CAMPOS	200,00
ADELANTO NÓMINA MARZO´11	JUAN JOSE RODRIGUEZ ALVAREZ	300,00
FACTURA 2010/195 2010/178	HIDRO ASACAR S.L.	15,46 38,69
FACTURA 100-000131	JOSE MARIA GOMEZ DELGADO	992,85
FACTURA 19, 17, 9, 2	JOSE LUIS CHAVERO DÍAZ	652,45 1.077,95 1.673,70 1.775,68
FACTURA A/460 A/439 A/372 A/210	PIMAC	24,19 1.313,69 286,03 1.463,45
FACTURA 22999 10	AIR EXT	332,67
FACT FECHA 29/11/2010	BAR FERMIN	238,00
ALBARAN 227/10	SUPERCADOS MARISOL S.L.	176,91
FACTURA 3340044824	SCHINDLER	457,56
FACTURA 2310/10	LUISV LEON PICHARDO	212,70
FACTURA 10/0000270	LOPEZ POLO	16,18
FACTURA 100300001977 1003000001970	TALLERES MARVAN	313,40 44,72
FACTURA 554	IMPRESUR C.B.	186,44

FACTURA T10/400 T10/395 T10/394 T10/393 T10/392 T10/391 T10/390 T10/389	HUELVA TRANSPORTES ARIASOL	217,19 351,79 516,25 4.068,85 3.747,68 3.127,78 1.008,90 1.845,85
FACTURA 2100638	LABORATORIOS NICB S.L.	436,60
FACTURA 367 Y 368	MUSOL	95,58 522,59
FACTURA G10189	TRABAJOS Y SERVICIOS AGRICOLAS	480,62
FACTURA 100300009507	AUTO RESPOTOS PASCUAL	289,34
FACTURA A 484	LORVIN	308,88
FACTURA 4432	JOYERIA MORENO	201,50
FACTURA 038/10	ESPECTACULOS A CONDE	10.000
FACTURA 2477	GRAFICAS SAN BLAS	498,80
FACTURA 21/10	SUPERMERCADOS COVIRAN	790,70
FACTURA 012/111251 4ª CERTF. MEJORA DEPORTIVA	FITONOVO	31.215,11
FACTURA HU0179/08 CESIÓN Dº COBROS	CUBAS FRAMA	15.000,00
FACTURA 012/101836 CERT2ª INSTALACION CESPED	FITONOVO	10.000,00

Analizada la propuesta del Concejal-Delegado de Hacienda y visto el informe de intervención, **SE ACUERDA** por unanimidad de los asistentes:

1º.- Aprobar la relación de justificantes de gastos, cuyos datos se han detallado anteriormente, y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente.

2º.- Que con cargo a las Partidas expresadas, se elaboren por los Servicios de Intervención, los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

3º.- Que los documentos de reconocimiento de obligación se trasladen a los Servicios de Tesorería para proceder a su pago.

4.- ESCRITOS VARIOS.-

4.1) Con fecha 11 de Marzo de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. José M^a Pérez Beltrán, Presidente de AFA de El Campillo y con domicilio a efectos de notificaciones en c/ D. Manuel Centeno s/n de esta localidad, solicitando el Salón de Plenos del Ayuntamiento para la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Socios de la Asociación el día 31 de marzo a las 18:30 h en primera convocatoria y a las 19:00 h en segunda convocatoria.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder el Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Campillo para el día 31 de Marzo de 2.011 a las 18:30 h en primera convocatoria y a las 19:00 h en segunda convocatoria, debiendo dejar el Salón de Plenos en perfecto estado de conservación y limpieza.

b) Notificar este acuerdo al interesado

4.2) Con fecha 15 de Marzo de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Fernando Pineda Luna, Secretario General de la Agrupación Municipal PSOE El Campillo-Traslasierra, y con domicilio a efectos de notificaciones en c/ D. Manuel Centeno s/n de esta localidad solicitando el Salón de Plenos del Ayuntamiento para los días 25 de Marzo a partir de las 18 h y el día 3 de Abril a partir de las 9 h y la Nave Municipal para el mismo día 3 de Abril a partir de las 9 h, todo ello con motivo del desarrollo de actividades políticas.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder el Salón de Plenos del Ayuntamiento para los días 25 de Marzo, a partir de las 18h y el día 3 de Abril, a partir de las 9 h y conceder la Nave Municipal para el mismo día 3 de Abril a partir de las 9 h, con motivo de actividades políticas debiendo dejar el Salón de Plenos y la Nave Municipal en perfecto estado de conservación y limpieza

b) Notificar este acuerdo al interesado

4.3) Con fecha 22 de Marzo de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D^a Manuela M^a Caro López, Candidata PP El Campillo, y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Quintero nº 2 de esta localidad, solicitando la Nave Municipal para el día 16 de Abril de 2011 para su presentación como Candidata a la Alcaldía en las próximas elecciones Municipales y la presentación del grupo que la acompaña.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder la Nave Municipal para el día 16 de Abril de 2.011, con motivo de celebrar un acto público, debiendo dejar la Nave Municipal en perfecto estado de conservación y limpieza.

b) Notificar este acuerdo a la interesada

4.4) Tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Jaime Torralba, Coordinador Campaña Prevebús de la Dependencia, solicitando permiso para el estacionamiento del Prevebús de la Dependencia en El Campillo, junto a la Casa de Cultura, para el día 31 de Marzo en horario de 10 h a 20 h.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder permiso para la instalación del Prevebús de la Dependencia en la calle D. Manuel Centeno s/n para el día 31 de Marzo en horario de 10 h a 20 h.

b) Notificar este acuerdo al interesado

4.5) Con fecha 16 de Marzo de 2.011, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado D. Miguel Saavedra Espinosa, Presidente de la Peña Barcelonista "Camp Barça", con DNI nº 29.709.794-G y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ San Vicente nº 1 de esta localidad, solicitando subvención para el pago de la Licencia de Obras (Expte 18/11), por importe de 78,48 €, debido a la obra de mejora de la nueve sede de la Asociación.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder una ayuda económica de 78,48 euros a la Peña Barcelonista "Camp Barça" de El Campillo, con destino a sufragar el gasto del importe de otorgamiento de Licencia de Obras del expediente 18/11.

b) Notificar este acuerdo al interesado

4.6) Con fecha 16 de Marzo de 2.011, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado D^a Esperanza Gregorio García, Presidenta de AMPA Los Cipreses, con DNI nº 44.204.527 y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Rafael Alberti nº 1 de esta localidad, solicitando subvención con la finalidad de realizar una excursión a final de curso al “Coto de Doñana” con los niños del Colegio para fomentar el turismo dentro de nuestra provincia y que los niños conozcan el parque natural.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Requerir una valoración total de los gastos a sufragar y en base a ello el Ayuntamiento decidirá la cantidad a subvencionar.

b) Notificar este acuerdo a la interesada

4.7) Con fecha 14 de Marzo de 2.011, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por D. Luís de la Rosa Castro, con DNI nº 29.402.698-G y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Roque Barcia nº 34 de esta localidad, solicitando una plaza de aparcamiento para minusválidos a la salida de la rampa en la puerta trasera de la vivienda C/ Roque Barcia nº 34, por encontrarse una persona enferma en silla de ruedas y no poder salir por dicha rampa ya que hoy coches aparcados en su puerta que obstaculizan el paso, siendo ésta su única salida.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Dar traslado a la policía local y en base a su informe se concederá o no lo requerido por el solicitante.

b) Notificar este acuerdo al interesado

4.8) Con fecha 18 de Marzo de 2.011, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por D. Luís Bermúdez Martín, con DNI nº 42.964.665-K y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ José M^a Morón nº 13 de esta localidad, solicitando ratificación por parte del Ayuntamiento del rayo que cayó en esta población el pasado día 8 de Enero de 2.011, que dejó al municipio de El Campillo sin luz desde aproximadamente las 14:30 h hasta las 22:00 h, en gran parte del pueblo.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Desde este ayuntamiento no puede certificarse la falta de suministro eléctrico en el municipio, ya que debe hacerlo la empresa responsable del mismo, en este caso ENDESA.

b) Notificar este acuerdo al interesado

4.9) Con fecha 18 de Marzo de 2.011, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por Doña Librada García López, con DNI nº 29.728.143-E y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Lepanto nº 51 de esta localidad, solicitando mejor accesibilidad en la C/ Sevilla con más vigilancia policial, ya que aparcan los coches en el paso de cebrá de la C/ Sevilla intersección C/ Juan Vallecillo e impiden el paso con silla de ruedas, y solucionar también el problemas de las rampas de la C/ Sevilla que están mal hechas.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Comunicar a la Policía Local cuando la interesada se encuentre en la misma situación para tomar las medidas oportunas, y según el técnico municipal las rampas de la calle Sevilla se ajustan a la normativa de accesibilidad.

b) Notificar este acuerdo a la interesada

4.10) Con fecha 18 de Marzo de 2.011, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por Doña Librada García López, con DNI nº 29.728.143-E y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Lepanto nº 51 de esta localidad, solicitando colocación de rampas de acceso en las aceras de mi vivienda y por la zona donde resido, con motivo de no poder bajar las aceras con silla de ruedas.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Notificar a la interesada que su solicitud será estudiada por los servicios técnicos.

b) Notificar este acuerdo a la interesada

4.11) Con fecha 22 de Marzo de 2.011, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por D. Pedro Mendoza Gordillo, con DNI nº 36.456.833-Q y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Blas Infante nº 3 de esta localidad, solicitando, en relación al expte de Plusvalía nº 19/10 por importe de 217,60 €, anulación del recargo por importe de 19,78 € al entregarse en fecha dentro del plazo, descuento por minusvalía y fraccionamiento del plazo de la deuda.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Dar traslado de su solicitud a quien corresponda para proceder a su revisión, comunicándole en breve lo decidido en la revisión de dicho expediente.

b) Notificar este acuerdo al interesado

4.12) Con fecha 15 de Marzo de 2.011, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por D. Julio Romero Fernández, con DNI nº 29.490.198-N y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Pablo Picasso nº 4 de esta localidad, solicitando indemnización por kilometrajes acorde con la normativa vigente por encontrarse su residencia habitual en El Campillo y la Escuela de Seguridad Pública donde realiza el curso de ingreso en los Cuerpos de Policía Local se encuentra en Aznalcollar (Sevilla).

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Proceder a estudiar su petición, notificándole si procede o no la indemnización solicitada.

b) Notificar este acuerdo al interesado

4.13) Con fecha 15 de Marzo de 2.011, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por D. David Sobrá Calderón, con DNI nº 75.559.625-W y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Sanlúcar de Gadiana nº 11, 3-A de Huelva, solicitando indemnización por kilometrajes acorde con la normativa vigente por encontrarse su residencia habitual en Huelva y la Escuela de Seguridad Pública donde realiza el curso de ingreso en los Cuerpos de Policía Local se encuentra en Aznalcollar (Sevilla).

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Proceder a estudiar su petición, notificándole si procede o no la indemnización solicitada.

b) Notificar este acuerdo al interesado

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las quince horas del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria-Interventora, doy fe y certifico.-

Vº Bº
La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria

Fdo: Encarnación Palazuelo Cobos

Fdo: Ana Mª González Campos